



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013103001 2021 00322 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición de corrección del acta de la audiencia de conciliación celebrada dentro del presente asunto, petición allegada por la apoderada judicial de la parte actora, junto con los apoderados de los demandados Allianz Seguros S.A. y Servicios Aéreos Laser S.A.S. (archivo digital 26), puesto que el Juzgado avizora que le asiste razón a los peticionarios y que en el contenido del acta que obra a folio 25 del plenario digital, hizo falta incluir la página número 5 del archivo digital 024 del expediente (contentivo del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes), es por lo que se ordena adicionar la misma.

En ese orden, vista la corrección de dicha acta efectuada por la secretaria del juzgado en los términos indicados en el párrafo que antecede que obra en archivo digital 28, en la presente oportunidad se incorpora esta al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 10 de octubre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA